



COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA  
Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE CÓRDOBA

# MEMORIA ANUAL 2024

Actividad  
colegial



Informe  
económico



<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>4</b>
<b>3. INFORME DE LA ACTIVIDAD COLEGIAL DURANTE 2024.....</b>	<b>6</b>
3.1 ACCIONES DE REIVINDICACIÓN Y DEFENSA.....	6
3.2 RELACIONES INSTITUCIONALES .....	7
3.3 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN .....	8
3.4. ACCIONES DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN .....	14
3.5 GESTIÓN INTERNA Y ORGANIZACIÓN.....	15
3.6 REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EL CONSEJO GENERAL DE CDL .....	15
<b>4. BALANCE ANUAL DE COLEGIACIONES .....</b>	<b>17</b>
4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ALTAS.....	18
4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS BAJAS VOLUNTARIAS .....	19
4.3 BAJAS POR JUBILACIÓN.....	20
<b>5. INFORME DE LA GESTIÓN ECONÓMICA .....</b>	<b>21</b>
5.1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES .....	21
5.2. APLICACIÓN DE RESULTADOS .....	22
5.3. LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	22
5.4. BALANCE DE SITUACIÓN.....	24
<b>5. PRESUPUESTOS PARA 2025 .....</b>	<b>25</b>
<b>6. OTRA INFORMACIÓN .....</b>	<b>26</b>
6.1. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES .....	26
6.2. INFORMACIÓN RELATIVA A QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS .....	26
6.3. CAMBIOS EN LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS .....	26
6.4. INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.....	27

# 1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales<sup>1</sup>, las organizaciones colegiales deben garantizar la transparencia en su gestión, lo que implica la elaboración de una Memoria Anual. Este requerimiento también está recogido en los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Córdoba<sup>2</sup>, específicamente en el artículo 9, punto 6, que regula sus funciones y competencias. En la figura 1 se recoge una fotografía de la vista del edificio en que está ubicada su sede social.

La presente memoria ofrece un resumen de las principales actividades desarrolladas por este colegio profesional durante el año 2024, acompañado de un análisis económico correspondiente al ejercicio.

*Figura 1. Sede social del CDL de Córdoba*



---

<sup>1</sup> Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales <https://www.boe.es/eli/es/l/1974/02/13/2/con>

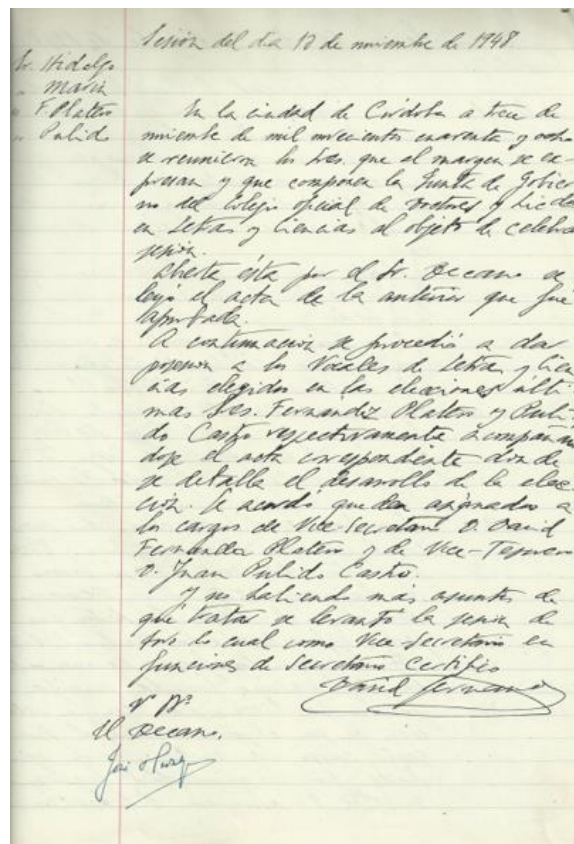
<sup>2</sup> Orden de 23 de febrero de 2012, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Córdoba y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2012/51/11>

## 2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Córdoba (CDL Córdoba) es una institución de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para cumplir sus objetivos. Su funcionamiento está regulado por la antes mencionada Ley 10/2003, de 6 de noviembre, sobre Colegios Profesionales de Andalucía, así como por sus Estatutos.








Este colegio multidisciplinar reúne a profesionales de diversos ámbitos, como la docencia (profesorado, pedagogía, psicopedagogía), la gestión cultural (arqueología, interpretación del patrimonio), las ciencias (física, química, matemáticas) y las letras (geografía e historia, historia del arte), que desarrollan su labor en Córdoba y su provincia. Fundado en 1942, se registraron sus primeros colegiados en ese año, aunque no fue hasta el 13 de noviembre de 1948 cuando se inició el primer libro de actas, el cual aparece en la figura 2.

Figura 5. Captura de la primera acta del CDL (clic en la imagen para consultar el original)



Respecto a información sobre su ubicación, datos de contacto, NIF, horario, redes sociales, etc., estos se recogen en la tabla 1

*Tabla 1. Datos de contacto y redes sociales*

	C/ Diario de Córdoba, 11-1º 14002 Córdoba		<a href="http://www.cdlicordoba.org">www.cdlicordoba.org</a>
	Tel. 606 341 443 / 608 972 392		<a href="https://www.instagram.com/cdlicordoba">www.instagram.com/cdlicordoba</a>
	NIF Q1468004E		
	cdlicordoba@cdlicordoba.org		<a href="https://www.facebook.com/cdlicordoba">www.facebook.com/cdlicordoba</a>
	Lunes y miércoles de 16:00 a 20:00 Viernes de 16:00 a 18:00 Se recomienda cita previa		<a href="https://www.youtube.com/@ColegiodeDoctoresyLicenciadosC">www.youtube.com/@ColegiodeDoctoresyLicenciadosC</a>

Los fines esenciales del CDL Córdoba, establecidos en el artículo 8 de sus estatutos, son los siguientes:

- a) La ordenación del ejercicio de la profesión.
- b) La representación institucional exclusiva de la misma cuando esté sujeta a colegiación obligatoria.
- c) La defensa de la profesión y de los intereses profesionales de los colegiados.
- d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- e) La formación permanente de los colegiados y la vigilancia del sometimiento de los colegiados a los principios jurídicos, éticos y deontológicos en su actuación profesional.

A continuación, se informa sobre las acciones realizadas por el CDL de Córdoba a lo largo del año 2024.

## 3. INFORME DE LA ACTIVIDAD COLEGIAL DURANTE 2024

### 3.1 Acciones de reivindicación y defensa

#### *3.1.1 Queja a la Gerencia de Urbanismo en defensa de la libre competencia en actividades arqueológica*

**Abril.** En la Asamblea general celebrada el 18 de marzo de 2024, un grupo de colegiados arqueólogos manifestaron que la Oficina de Arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) favorecía a ciertas empresas mediante recomendaciones a promotores, en perjuicio de otros profesionales. El día 3 de abril, el CDL Córdoba envió un escrito a la GMU solicitando el fin de estas prácticas que podrían generar desigualdad en la profesión. La queja se envió también al Sr. Alcalde. No se obtuvo respuesta de ninguna de las instituciones.

#### *3.1.2 Campaña para solicitar que se destine la antigua Biblioteca Pública Provincial de Córdoba a la exposición la colección medieval andalusí del Museo Arqueológico*

**Marzo - junio.** Mediante diversos escritos, el miércoles 20 de marzo se solicitó por escrito a las autoridades locales y de la Junta de Andalucía que destinase el solar y el edificio que acogía la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba –inmueble actualmente sin uso tras el traslado a su nueva sede de los Jardines de Agricultura–, como sección o sede del Museo Arqueológico de Córdoba (MACO) en la que albergar y exponer su extraordinaria colección medieval andalusí, permitiendo recuperar, además, los importantes vestigios arqueológicos pertenecientes al Alcázar de Córdoba, sede de los emires y califas omeyas de Al-Andalus existentes en el solar del inmueble. Asimismo, representantes del CDL Córdoba se entrevistaron con la recién elegida directora del Museo Arqueológico informando de la importancia de la petición. A lo largo de los meses de marzo y abril se enviaron diversos escritos a las asociaciones relacionadas con el patrimonio cordobés solicitando que se adhieran a la mencionada petición. El 12 de junio se mantuvo un encuentro con el delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Córdoba y con el responsable del Servicio de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Deporte.

#### *3.1.3 Entrevista con la nueva directora del Museo Arqueológico de Córdoba*

**Abril.** El jueves 18 de abril la Decana del CDL Córdoba se entrevista con la recién nombrada directora del MACO, Irene Maclino. Entre otros temas, se expuso la importancia de establecer unas directrices para la entrega de materiales provenientes de las excavaciones. Esta informa que, debido

a la falta de personal, hay un atasco en las actas definitivas de entrega de materiales desde el 2007.

### **3.1.4 Entrevista con la aseguradora Previsión Sanitaria Nacional (PSN)**

**Marzo.** El 26 marzo se produjo una reunión on line con representante sde PSN. Entre otros asuntos, se determinó ampliar la cobertura de la póliza colectiva de accidentes actualmente contratada hasta los 70 años, ya que hay colegiados que siguen en activo hasta esa edad.

## **3.2 Relaciones institucionales**

### **3.2.1 Participación en la redacción del anteproyecto de Ley de Patrimonio**

**Enero.** El 18 de enero la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte convocó al Consejo Andaluz de CDL y al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos a una reunión para tratar el anteproyecto de Ley de Patrimonio. así como a asociaciones de conservadores y restauradores, colegios de registradores y grandes propietarios de patrimonio histórico como las archidiócesis de Sevilla y Granada a una reunión para tratar el anteproyecto de Ley de Patrimonio. En ella estuvieron también representantes de la administración cultural (Dirección General, Delegaciones, IAPH y de otras consejerías como Medio ambiente y Fomento).

### **3.2.2 Reuniones con autoridades locales y autonómicas sobre el tratamiento de la figura del profesional de la arqueología y la interpretación del patrimonio**

**Abril.** El día 22 de abril se mantuvo una reunión en Sevilla entre los representantes de las secciones de intérpretes de patrimonio de los CDL de Córdoba, Sevilla-Huelva y Granada-Jaén y Almería y otras asociaciones implicadas y representantes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte sobre la situación actual de los intérpretes de patrimonio. En ella se puso de manifiesto la necesidad urgente de regular la profesión de intérprete del patrimonio, ejercida por más de 500 profesionales en Andalucía, respaldada por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) y diversas ofertas académicas universitaria. Se rechaza la propuesta de ser integrado a la figura de guía oficial de turismo debido a la formación específica en Historia o Historia del Arte y se exige que la interpretación del patrimonio esté disponible para todos, sin restricciones de clientela. La administración mostró disposición a regular, pero señaló la falta de legislación, la necesidad de consensuar a nivel nacional y posibles ajustes en las competencias a repartir.

### 3.3 Actividades de formación, difusión y participación

#### 3.3.1 Ciclo de conferencias “Arqueología de Córdoba al día”

Enero - abril. El viernes 12 de enero se retomó el ciclo de conferencias “Arqueología de Córdoba al día” iniciado en noviembre del año anterior (consúltense la figura 3 para más detalle) y organizado por los representantes de la sección Sandra Torreras y Rafael Valera. Pueden visionarse las ponencias completas en el canal de Youtube<sup>3</sup> del Colegio. Este ciclo, de carácter quincenal, finalizó a mediados de abril de 2024.

Figura 9. Cronograma del ciclo de conferencias

	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Enero 2024	Febrero 2024	Marzo 2024	Abril 2024
M. Isabel Gutiérrez Deza	3 / nov.	Las huellas de los conteros en Colonia Patricia. Marcas de contero y procesos de trabajo				
Ricardo García Benavente	17 / nov.	La Prospección Arqueológica como actividad preventiva				
Cristina Camacho		1/ dic.	Casas y cosas: ajuares domésticos en viviendas del siglo X			
Rafael Clapés		15/ dic.	Arrabales de Córdoba: procesos de formación y evolución a través de las excavaciones de Poniente			
Manuel Rubio			12/ ene.	El “mudéjar” en edificios civiles en Córdoba: nuevas aproximaciones a partir de la arqueología de la arquitectura		
Manuel Cobo Aguilera			26/ ene.	Castillo de Belcazar. Últimas intervenciones.		
Nuria López Rey	Didáctica del Patrimonio Arqueológico a través de los itinerarios dramatizados.			9/ feb.		
Raimundo Ortiz	Metodología de intervención y herramientas de gestión del registro arqueológico			23/ feb.		
Alberto Montejo			Arqueología en el Alcázar Viejo.		15/ mar.	
José Miguel Bascón			La planificación en la investigación y gestión arqueológicas			5/ abr.
Ángel Ruiz Gálvez			Entre muros y legajos. La aportación de los archivos históricos a la investigación arqueológica			19/ abr.

#### 3.3.3 Entrevista en prensa con las representantes de la sección de Intérpretes del patrimonio

Marzo. El domingo 31 de marzo de 2024 aparece en el Diario Córdoba una entrevista a las representantes de la sección de intérpretes de patrimonio del CDL Córdoba, Pilar de Gabriel y Rosa

<sup>3</sup> Canal de Youtube del CDL Córdoba <https://www.youtube.com/@ColegiodeDoctoresyLicenciadosC>



García (ver figura 4). Ambas expresaron las dificultades a las que se enfrentan estos profesionales derivadas de su falta reconocimiento en la vigente Ley de Patrimonio<sup>4</sup>.

*Figura 13. Entrevista a las representantes de la sección de intérpretes del patrimonio*

laboral

### Los intérpretes del patrimonio de Córdoba piden salir de una situación de "alegalidad"

Exigen a la Junta que recoja esta profesión en la Ley de Patrimonio Cultural



Rosa María García y Pilar de Gabriel Molina, intérpretes del patrimonio. / VÍCTOR CASTRO



Noelia Santos

Córdoba 31 ENE 2024 6:00

### 3.3.4 Visitas guiadas a sitios de interés patrimonial

#### Visita al yacimiento de Ategua

**Abril.** El sábado 6 de abril de 2024 se organizó una visita al yacimiento arqueológico de Ategua, importantísimo enclave situado a unos 30 km. de Córdoba capital y gestionado por la Junta de Andalucía. La visita fue guiada por la directora de este, la Dra. Camino Fuertes, con quien los invitados se adentraron en la historia milenaria de este valioso yacimiento<sup>5</sup>. En la figura 5 se recoge un instante de la visita.

<sup>4</sup> Puede consultar el artículo en <https://www.diariocordoba.com/cordoba-ciudad/2024/01/31/interpretes-patrimonio-cordoba-piden-salir-97537010.html>

<sup>5</sup> Puede ver un resumen del evento en <https://www.cdlicordoba.org/news/visita-guiada-al-enclave-arqueol%C3%B3gico-de-ategua>

Figura 17. Visita al yacimiento de Ategua



#### Visita a las fosas de la guerra civil en el cementerio local

**Junio.** El jueves 13 de junio de 2024 la sección de arqueología organizó una visita a las excavaciones de las fosas de la Guerra Civil que se están llevando a cabo en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad<sup>6</sup>. La finalidad de dicha actividad fue observar en directo el proceso de exhumación de víctimas del franquismo, inhumados en las fosas del cementerio, así como la metodología aplicada, el material rescatado o el tratamiento de los datos (véase la figura 6).

---

<sup>6</sup> Puede consultar información relacionada en <https://www.historiaymemoriaencordoba.es/memoria-historica-visita-guiada-a-las-excavaciones-del-cementerio-de-la-salud/>

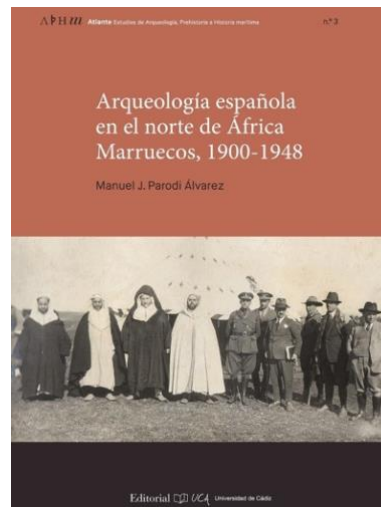
*Figura 21. Visita a las exhumaciones del cementerio de Ntra. Sra. de la Salud*



### **3.3.5 Presentación de libros**

**Marzo.** El jueves 21 de marzo se presentó en la Casa Árabe de Córdoba la obra "Arqueología española en el norte de África. Marruecos 1900-1948", escrita por Manuel Jesús Parodi Álvarez y publicada por la Universidad de Cádiz (vea la portada en la figura 7). A través de este estudio, el autor invita a descubrir no solo la historia de las investigaciones arqueológicas, sino también, y principalmente, la construcción y evolución de estructuras de gestión innovadoras para su contexto. Estas estructuras, alineadas con los modelos de gestión patrimonial de la época, desempeñaron un papel crucial en la protección, investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico del norte de Marruecos en un periodo histórico marcado por profundas transformaciones y tensiones. El acto contó con la participación del autor.

Figura 25. Portada del libro del Dr. Parodi



### 3.3.5 Asistencia a actos culturales

**Enero y noviembre.** El 31 de enero el Colegio estuvo presente en la presentación del proyecto de las obras de restauración de las cúpulas de la macsura de la Mezquita-Catedral de Córdoba y a la presentación de los actos conmemorativos del 40º Aniversario de la Declaración de la Mezquita-Catedral como Patrimonio de la Humanidad. La macsura es un espacio situado frente al mihrab, coronado por una cúpula y decorado con mosaicos bizantinos de extraordinaria riqueza y complejas formas geométricas y vegetales (vea la figura 8). En el último siglo, únicamente se han realizado labores de conservación y mantenimiento rutinario, pero no se había llevado a cabo una intervención de la magnitud que se presenta. El día 5 de noviembre se asistió al Acto de Clausura y Concierto organizado por el mencionado 40ª Aniversario.

Figura 29. Cúpula de la macsura de la Mezquita-Catedral. Fuente: Wikimedia Commons



**Junio.** El 24 de junio el Colegio fue invitado a la presentación del Máster de Formación Permanente en Dirección Logística 4.0 que tuvo lugar en la sala de Consejo de Gobierno del Rectorado de la UCO.

**Septiembre.** El 30 de septiembre la Sra. Decana asistió al solemne acto académico de apertura del curso 2024-2025 de la Universidad de Córdoba en Campus Universitario de Rabanales.

**Octubre.** El 2 de octubre la Sra. Decana asistió al Solemne Acto de Apertura de Curso 2024-2025 de la Real Academia de Córdoba, celebrado en el Salón Liceo del Real Círculo de la Amistad.

**Noviembre.** El 5 de noviembre 2024 el Colegio fue convocado a una reunión para participar del comité asesor de UCOntinúa en el Rectorado de la Universidad de Córdoba.

### 3.4. Acciones de organización y gestión

#### 3.4.1 Redacción de un convenio colectivo para los profesionales de la arqueología

**Noviembre.** El lunes 25 de noviembre, la sección de Arqueología se reunió con el objetivo de iniciar la redacción de un convenio colectivo destinado a los profesionales del sector (véase la figura 9). Este convenio buscará garantizar la protección de sus derechos en el ámbito laboral y mejorar sus condiciones de trabajo. A la reunión fue invitado D. Antonio Arroyo, director del Área Jurídico-Laboral de la Asociación de Empresarios de Córdoba (CECO), que asesoró sobre la confección del mencionado convenio.

*Figura 33. Instantánea de la reunión de la sección de arqueología*



#### 3.4.2 Creación de la figura del precolegiado

**Marzo.** En la Junta de Gobierno celebrada el 11 de marzo se decide recoger la figura del precolegiado, que pretende facilitar la incorporación a la vida colegial a los estudiantes del último curso de las titulaciones requeridos para formar parte de este CDL. En esta reunión se delimitaron los requisitos de admisión, la cuota a pagar y los derechos y obligaciones que tendrían los precolegiados, siendo recogidos en la web de la institución<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Puede consultarse en <https://www.cdlcordoba.org/precolegiacion>

### **3.4.3 Protocolo de actuación ante quejas de colegiados sobre la administración pública**

**Abril.** El 15 de abril, en una sesión de trabajo de la Junta de Gobierno se estableció el procedimiento para la tramitación de quejas o reclamaciones sobre actuaciones de la administración pública presentadas por colegiados ante las distintas secciones del CDL. Estas deben formularse por escrito, garantizando el anonimato del interesado. Será el Colegio quien envíe la queja al organismo correspondiente, remitiendo copia a las secciones implicadas y al interesado.

## **3.5 Gestión interna y organización**

### **3.5.1 Asamblea general de colegiados**

**Marzo.** El 18 marzo se celebró la Asamblea General ordinaria en la Decana informó de la gestión de la junta de gobierno en el año anterior y el resultado de las elecciones a junta de gobierno celebradas en marzo de 2023, así como las acciones llevadas a cabo por el Colegio. Por su parte, la Tesorera expuso las cuentas del año anterior y se aprobó el presupuesto para 2024.

### **3.5.2 Reuniones de la junta de gobierno**

**Marzo-abril-noviembre.** A lo largo de 2024 se celebraron tres juntas de gobierno (11 de marzo, 2 de abril, 11 de noviembre). En ellas la Decana informó principalmente de la asistencia y participación en reuniones convocada por Consejo General de CDL y por el Consejo Andaluz, así como de las diversas actividades llevadas por el Colegio y otras acciones a emprender. Por su parte, los representantes de arqueología e intérpretes del patrimonio expusieron los asuntos concernientes a sus secciones.

## **3.6 Reuniones de coordinación con el Consejo General de CDL**

El Consejo General de CDL es el órgano de representación de los 27 colegios profesionales de ese nombre existentes en el territorio español, que acogen a unos 17.500 colegiados de diversos colectivos profesionales (docentes, arqueólogos, intérpretes y gestores del patrimonio, correctores y traductores, historiadores, etc.).

A lo largo de 2024 fueron sido varios los actos y reuniones a los que asistió la Decana en representación de este Colegio y encaminados a la colaboración y la definición de estrategias comunes para todos los CDL.

**Junio.** El 12 de junio se reúne de forma extraordinaria el Pleno para informar sobre la propuesta de un curso de competencias digitales que con Fondos Europeos va a gestionar la Unión Profesional y se va a impartir a través de los colegios profesionales.

**Julio.** El 18 de julio se convoca la Comisión de Arqueología y Patrimonio Cultural para seleccionar de los temas relacionados con arqueología y patrimonio del curso de competencias digitales. El día 22 se aprueba la participación en la mencionada acción formativa.

**Octubre.** El 25 octubre se vuelve a reunir la Comisión Arqueología. Los temas tratados fueron el reconocimiento de la profesión dentro de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), el Plan Nacional de Arqueología y IV Congreso Nacional de Arqueología.

### ***3.7 Reuniones de coordinación con el Consejo Andaluz (CA) de CDL***

A nivel autonómico, es el Consejo Andaluz de CDL el organismo que representa a los cinco Colegios de esta comunidad (Cádiz, Córdoba, Granada-Jaén-Almería, Málaga y Sevilla-Huelva, con 1.360 colegiados en total). En el caso del CDL de Córdoba, la representación recae en la decana y la vicedecana. También fueron varias las reuniones de coordinación:

**Mayo.** El 27 mayo se reúne de forma extraordinaria el CA, tratando la situación de los cargos del Consejo y acciones relativas a la gratuidad del acceso a los profesionales del Patrimonio a la Red de Museos, Colecciones Museísticas y Conjuntos Arqueológicos de la Junta de Andalucía.

**Septiembre.** El 11 de septiembre también se reúne forma extraordinaria el CA con el único tema en el orden del día sobre la información del procedimiento iniciado para la creación del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía.

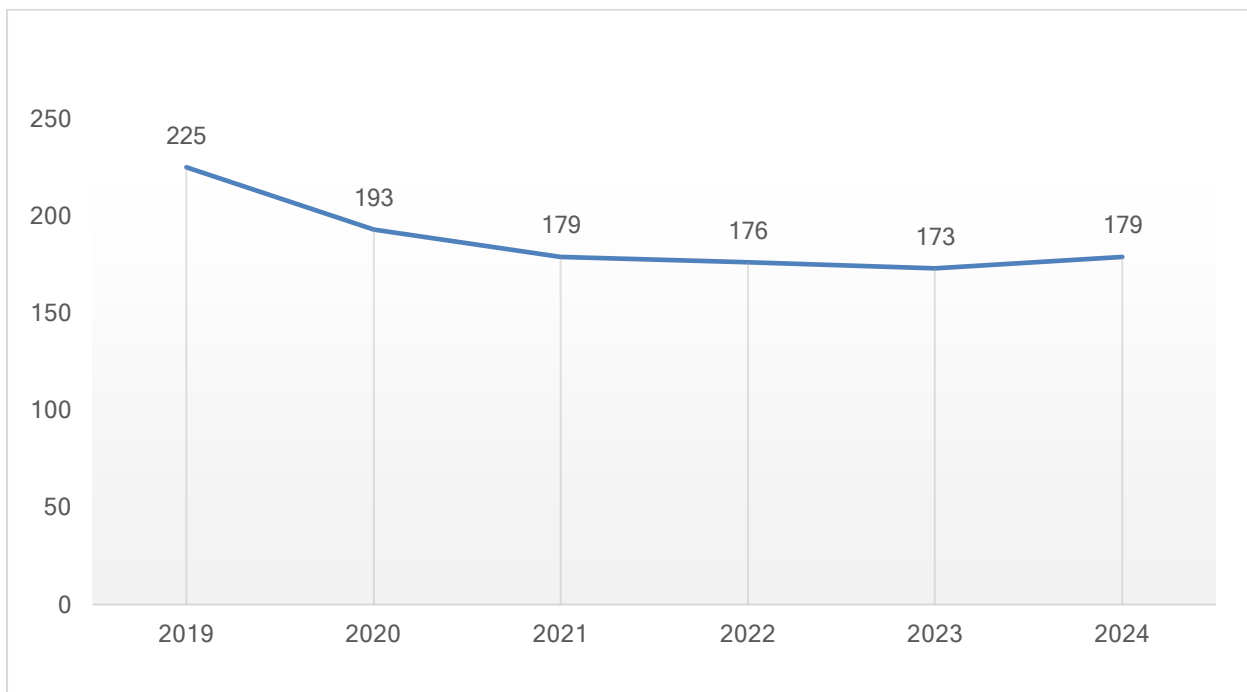
**Octubre.** El 21 octubre se convoca al CA para preparar la reunión de la Comisión de Arqueología del Consejo General. Los temas tratados fueron el curso de competencias digitales, el Plan de Nacional de Arqueología, el Estatuto del Artista (los arqueólogos estarían incorporados en éste en la CNAE), además de otros temas relacionados con el desarrollo de la actividad arqueológica en nuestra Comunidad Autónoma, como la diversidad en la aplicación de la normativa arqueológica por las Delegaciones Provinciales.



## 4. BALANCE ANUAL DE COLEGIACIONES

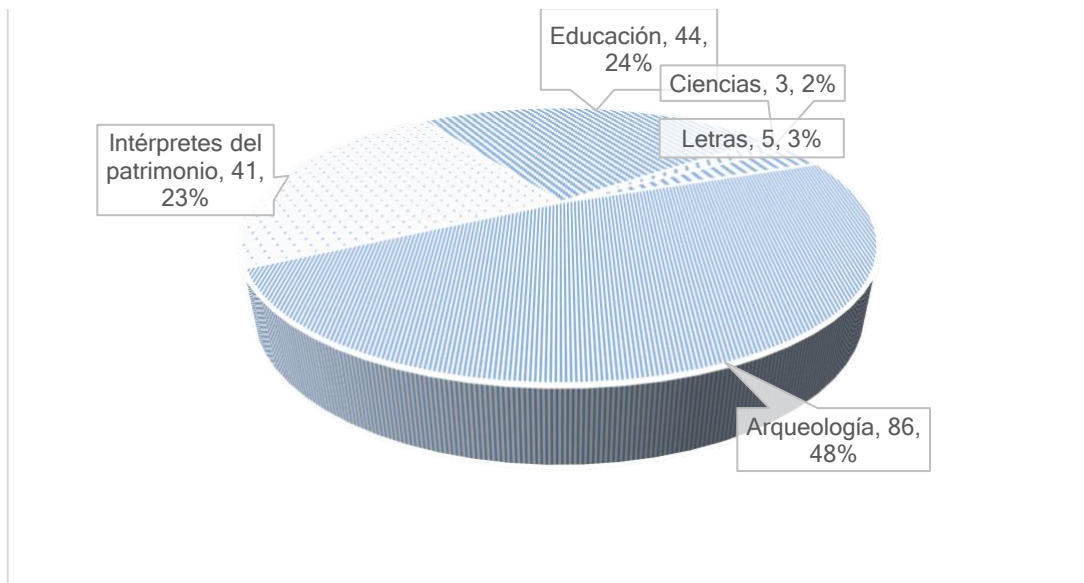
Al cierre del año 2024, el Colegio de Doctores y Licenciados contaba con un total de 179 miembros inscritos. En los últimos años se había observado una ligera disminución en el número de colegiados, especialmente notable durante 2020 y 2021, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, que impactó significativamente la base de inscritos. Sin embargo, en 2024 se registra una leve recuperación en el número de afiliados (véase la figura 10).

*Figura 37. Evolución del número de colegiados en los últimos años*



En el periodo analizado, la mayor representación por secciones profesionales se encuentra en el área de Arqueología, con 86 integrantes, de los cuáles 14 combinan este perfil con el de intérpretes del patrimonio y al menos 10 son también docentes. Le siguen el sector de Educación con 44 colegiados (más los 10 arqueólogos), y el de Intérpretes del Patrimonio, con 41 miembros (además de los 14 con doble especialización en arqueología). Finalmente, un pequeño grupo de profesionales, integrado por cinco del área de Letras y tres de Ciencias, no está asociado a ninguna de las categorías principales (consulte la figura 11).

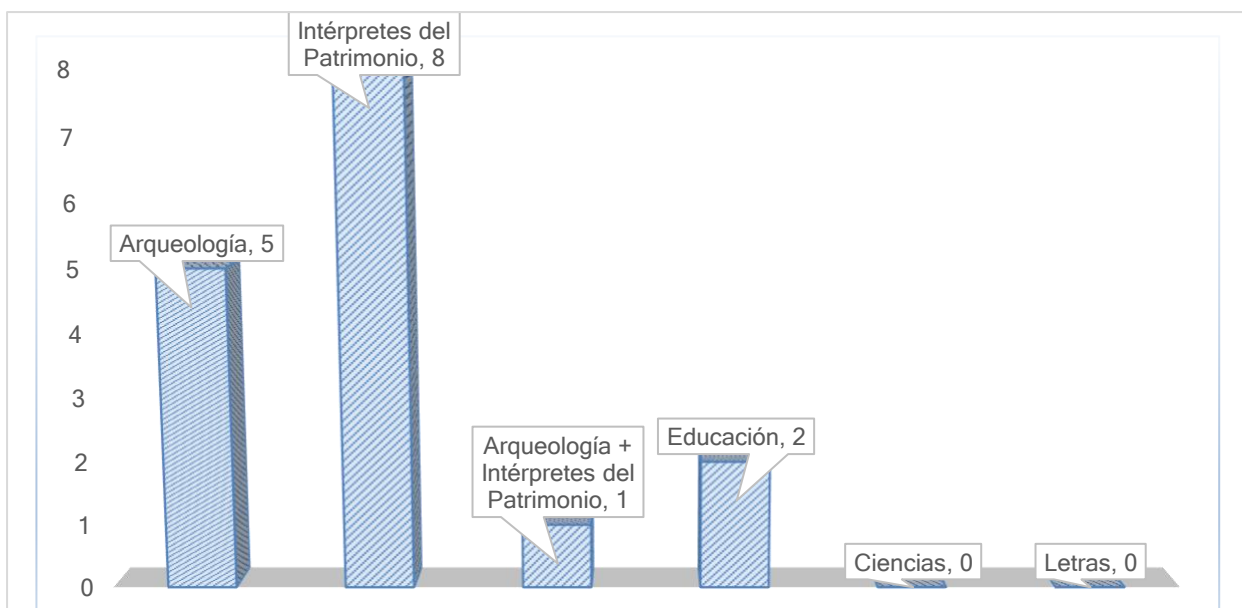
Figura 41. Número y porcentaje de colegiados en 2024 por secciones



#### 4.1 Análisis e interpretación de las altas

En cuanto a las nuevas incorporaciones registradas a lo largo del año 2024, se contabilizaron un total de 16 nuevas inscripciones: ocho adscritos a la sección de Intérpretes del patrimonio, cinco a la de Arqueología, dos a la de Educación y uno con doble perfil de Arqueología e Intérpretes de patrimonio (observe la figura 8).

Figura 45. Nuevas inscripciones en 2024 por secciones



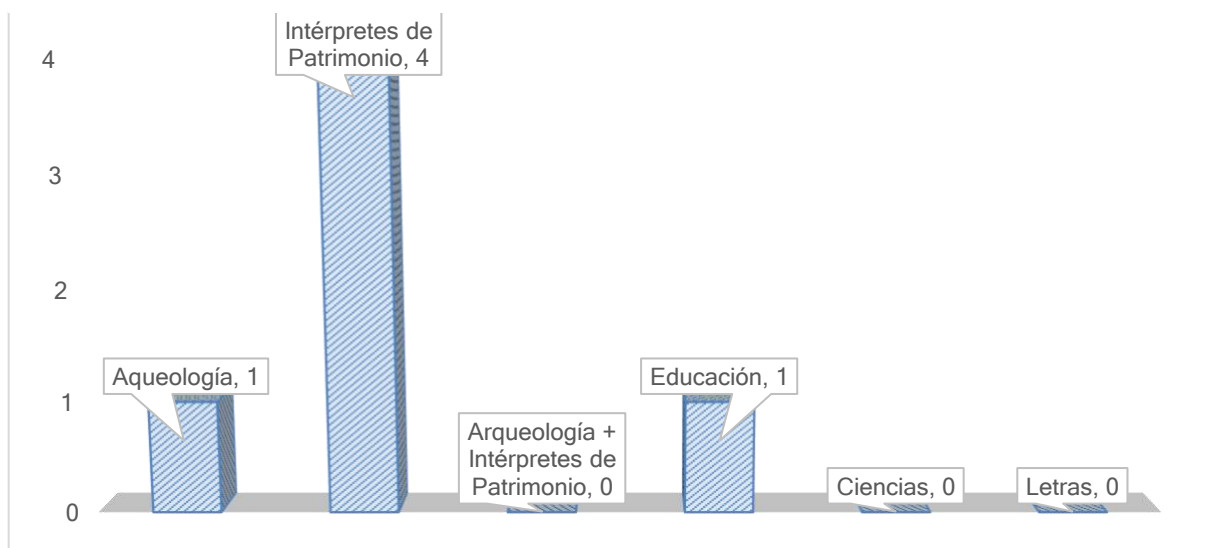
Los datos de nuevas colegiaciones reflejan tendencias clave en las áreas representadas por el Colegio:

- Predominio de Intérpretes del Patrimonio (50% de las altas): su auge responde al crecimiento del turismo cultural, la falta de regulación de la profesión y la búsqueda de legitimidad profesional.
- Importancia de Arqueología: aunque con menos incorporaciones, sigue siendo una sección relevante, que como ocurre con los profesionales anteriores se enfrentan a desafíos de regulación y reconocimiento.
- Baja adhesión en Educación: la escasa colegiación en esta área podría deberse a su mayor regulación y menor percepción de necesidad de representación o decantarse por los sindicatos para ser representados.
- Tendencia multidisciplinar: la incorporación de perfiles con formación en varias áreas muestra la necesidad de mayor flexibilidad y reconocimiento profesional.

## 4.2 Análisis e interpretación de las bajas voluntarias

Respecto a las bajas acaecidas durante 2024, los números son inferiores a las de años anteriores, siendo un total de seis, de los cuales cuatro son Intérpretes de patrimonio, uno de Arqueología y otro de Educación. En la figura 9 se representa esta información.

Figura 49. Bajas colegiales en 2024 por secciones



La superioridad de las bajas registradas en la sección de Intérpretes de patrimonio podrían estar relacionadas con:

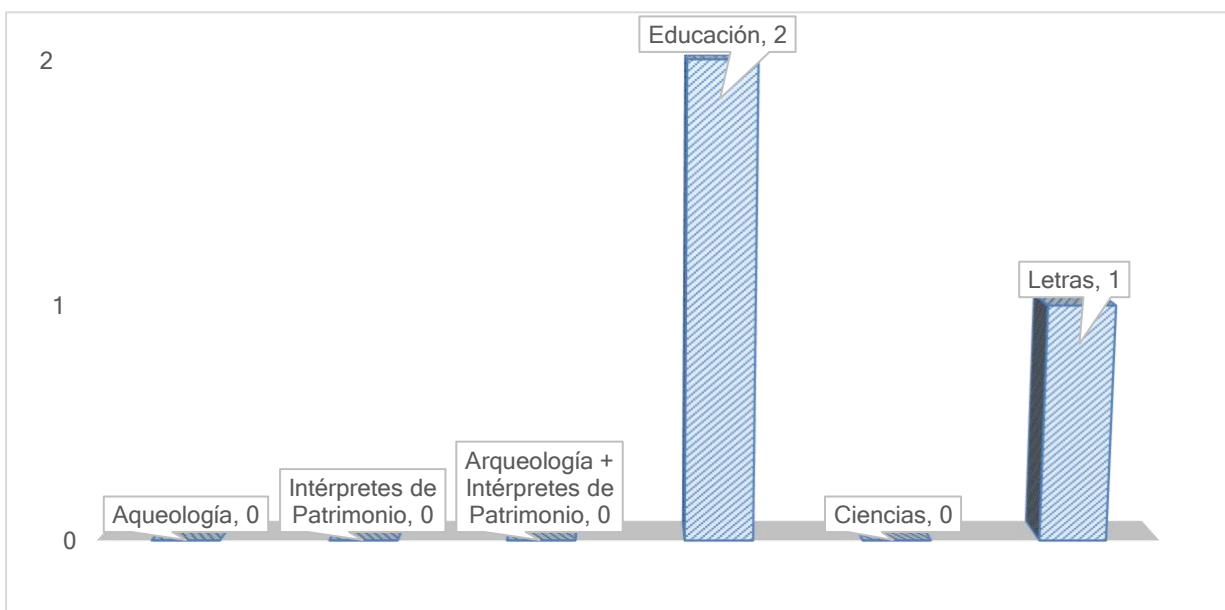
- La falta de una regulación específica que respalde la profesión.
- La competencia desigual frente a otros perfiles profesionales, concretamente con los guías turísticos.
- La fluctuación en la demanda de servicios de interpretación del patrimonio y su temporalidad, que puede generar incertidumbre laboral.

Aunque el número de bajas no es alarmante, estas reflejan dinámicas que afectan a los distintos sectores. Este escenario pone de manifiesto la importancia de fortalecer las acciones de regulación y defensa profesional.

### 4.3 Bajas por jubilación

En cuanto a jubilaciones, como queda reflejado en la figura 10, fueron tres los colegiados que comunicaron su jubilación, de los cuales dos pertenecían a la sección de Educación y uno a Letras.

Figura 53. Bajas por jubilación en 2024 por secciones



## 5. INFORME DE LA GESTIÓN ECONÓMICA

En el marco de la información económica del ejercicio 2024, se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad, que proporciona una descripción transparente para facilitar una comprensión integral de la situación económica, sirviendo como fundamento para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica a futuro.

### 5.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

La elaboración de las cuentas anuales del CDL Córdoba se ha llevado a cabo en estricto cumplimiento de las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos<sup>8</sup>. Este marco normativo proporciona las directrices necesarias para garantizar la adecuada rendición de cuentas y la transparencia en la información financiera. A continuación, se detallan los principios fundamentales que han orientado la presentación de las cuentas anuales:

- 1) *Imagen fiel*. Las cuentas anuales han sido elaboradas con el propósito primordial de ofrecer una imagen fiel y representativa de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de [nombre de la entidad] al cierre del ejercicio. Este principio es esencial para proporcionar a los usuarios una comprensión clara y completa de la realidad económica de la entidad.
- 2) *Principios contables*. La preparación de las cuentas anuales se ha regido por los principios contables generalmente aceptados en el marco de las entidades sin fines lucrativos, asegurando la coherencia y la consistencia en la aplicación de las normas contables específicas para este sector.
- 3) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*. Se ha prestado especial atención a la identificación y evaluación de los aspectos críticos relacionados con la valoración y estimación de activos, pasivos y contingencias. Este análisis ha considerado la incertidumbre inherente a dichas valoraciones, adoptando medidas prudentes para abordar cualquier riesgo potencial.
- 4) *Comparación de la información*. La presentación de las cuentas anuales ha seguido pautas que facilitan la comparabilidad de la información a lo largo del tiempo. Este enfoque asegura que los datos financieros puedan ser evaluados de manera consistente, permitiendo así un análisis

---

<sup>8</sup> Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/10/24/1491>

más efectivo de la evolución de la entidad.

- 5) *Elementos recogidos en varias partidas.* Durante el proceso de clasificación, se ha asignado a partidas específicas aquellos elementos que presentan características particulares en su naturaleza y función económica. Esta asignación busca proporcionar una visión clara y detallada de los diversos componentes que impactan en la situación financiera y los resultados de la entidad.
- 6) *Cambios en criterios contables.* Cualquier cambio en los criterios contables aplicados ha sido realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011. La documentación y explicación detallada de tales cambios garantizan su comprensión y permiten evaluar su impacto en las cuentas anuales. Estos cambios buscan mejorar la adecuación de la representación contable a la realidad económica del CDL Córdoba.

## 5.2. Aplicación de Resultados

Conforme a la normativa vigente aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, se sometió a consideración de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2025, la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio fiscal de 2024. En la tabla 2 se pueden consultar los detalles, así como una visión retrospectiva de los años precedentes.

*Tabla 2. Aplicación de Resultados del ejercicio 2024. Retrospectiva de años precedentes*

<b>BASES DEL REPARTO</b>	<b>IMPORTE 2021</b>	<b>IMPORTE 2022</b>	<b>IMPORTE 2023</b>	<b>IMPORTE 2024</b>
<b>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	4.118,44 €	3.763,38 €	1.824,39 €	-85,65 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.118,44 €</b>	<b>3.763,38 €</b>	<b>1.824,39 €</b>	<b>-85,65 €</b>
<b>APLICACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2021</b>	<b>IMPORTE 2022</b>	<b>IMPORTE 2023</b>	<b>IMPORTE 2024</b>
<b>A Fondo Social</b>	4.118,44 €	3.763,38 €	1.824,39 €	-85,65 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.118,44 €</b>	<b>3.763,38 €</b>	<b>1.824,39 €</b>	<b>-85,65 €</b>

Dado que el resultado del último ejercicio es negativo, se ha aplicado esta pérdida al fondo social de la entidad. Con el objetivo de recuperar el equilibrio financiero, será necesario adoptar medidas correctivas y ajustar la planificación económica en los próximos ejercicios.

## 5.3. Liquidación de Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Durante el periodo analizado, como se muestra en la tabla 3, los ingresos ascendieron a

15.704,54 €, provenientes exclusivamente de las cuotas de los colegiados. Por su parte, los gastos totales fueron 15.790,19 €, distribuyéndose entre *Aprovisionamientos*, que se refiere a la aportación que se realiza a los presupuestos del Consejo General de CDL (790,95 €), *Gastos de personal* (7.812,70 €) y *Otros gastos de explotación* (7.186,64 €), destinados a cubrir las necesidades esenciales para el normal funcionamiento del CDL, como electricidad, agua, reparaciones, servicios profesionales independientes, servicios bancarios, IBI, entre otros. Como resultado, el ejercicio contable de 2024 cerró con un saldo negativo (-85,65 €).

Tabla 3. Cuenta de pérdidas y ganancias de 2024

<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>EJERCICIO 2024</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>15.704,54 €</b>
705. Prestaciones de servicios	15.704,54 €
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-790,95 €</b>
607. Trabajos realizados por otras empresas	-790,95 €
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-7.812,70 €</b>
64. Gastos de personal	-7.812,70 €
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-7.186,54 €</b>
62. Servicios exteriores	-6.960,65 €
631. Otros tributos	-225,89 €
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-85,65 €</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-85,65 €</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-85,65 €</b>

Es necesario señalar que, como aparece en la tabla 4, el resultado del ejercicio es notablemente inferior al de años anteriores, debido al estancamiento en el número de colegiados, única fuente de ingresos y al aumento progresivo de los gastos motivado por el incremento de servicios exteriores obligatorios a cargo de empresas especializadas (seguros colectivos, protocolo de acoso, protección de datos, asesoría laboral, etc.), además del coste originado por la organización del ciclo de conferencias sobre arqueología.

Tabla 4. Comparativa de la cuenta de resultados de los últimos años

	<b>EJERCICIO 2021</b>	<b>EJERCICIO 2022</b>	<b>EJERCICIO 2023</b>	<b>EJERCICIO 2024</b>
Ingresos	14.615,50 €	15.636,50 €	15.296,00 €	15.704, 54 €
Gastos	-10.498,06 €	-11.873,12 €	-13.471,64 €	-15.790,19 €

	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
<b>RESULTADO</b>	<b>4.118,44 €</b>	<b>3.763,38 €</b>	<b>1.824,39 €</b>	<b>-85,65 €</b>

#### 5.4. Balance de situación

A continuación se presenta el activo y del patrimonio neto y pasivo correspondiente al ejercicio analizado. Estos elementos son fundamentales para comprender la situación financiera de nuestra entidad durante el período mencionado. A través de este balance, se busca proporcionar una visión de los recursos disponibles, las obligaciones y las fuentes de financiamiento, ofreciendo así una panorámica integral de la salud financiera de la organización. Su análisis sienta las bases para una evaluación informada y contribuye a la toma de decisiones estratégicas orientadas al crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo. En la tabla 5 se recoge esta información.

Tabla 5. Balance de situación de 2024

	EJERCICIO 2024
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>56.224,35 €</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>56.224,35 €</b>
210. Terrenos y bienes naturales	41.146,95 €
211. Construcciones	15.077,40 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>16.714,30 €</b>
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>16.714,30 €</b>
570. Caja	5,56 €
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista	16.708,74 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>72.938,65 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>72.279,72 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>72.279,72 €</b>
<b>I. Capital</b>	<b>62.659,16 €</b>
<b>1. Capital escriturado</b>	<b>62.659,16 €</b>
101. Fondo social	62.659,16 €
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>9.706,21 €</b>
120. Remanente	9.706,21 €
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>-85,65 €</b>
129. Resultado del ejercicio	-85,65 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>658,93 €</b>
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>658,93 €</b>
<b>2. Otros acreedores</b>	<b>658,93 €</b>
465. Remuneraciones pendientes de pago	334,04 €
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	164,97 €
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	159,92 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>	<b>72.938,65 €</b>



## 5. PRESUPUESTOS PARA 2025

En este apartado, se presenta de manera anticipada la planificación financiera para el próximo año, reflejada en los presupuestos correspondientes. La revisión de esta información proporcionará una visión clara de las metas financieras y las áreas prioritarias para el próximo ejercicio, sirviendo como base para la toma de decisiones informada y la consecución de los objetivos institucionales.

Los presupuestos para el ejercicio 2025 fueron aprobados el 24 de marzo de 2024 en Asamblea General Ordinaria (véase la tabla 6). Para su cálculo, en el apartado de ingresos se ha considerado la tendencia actual de estancamiento en las colegiaciones y una devolución de la compañía de luz, mientras que en el de gastos se han aplicado en la mayoría de los conceptos las variaciones del IPC, proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística, desde enero de 2024 hasta enero de 2025 (2,9 %).

Tabla 6. Presupuestos para 2025

	EJERCICIO 2024	PREVISIÓN 2025
<b>INGRESOS</b>		
Cuotas de colegiados	15.704,54 €	15.036,00 €
Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
Subvenciones o ayudas	0,00 €	0,00 €
Otros ingresos (devolución Endesa)	0,00 €	1000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.704,54 €</b>	<b>16.036,00 €</b>
<b>GASTOS FIJOS</b>		
Aportación al presupuesto del Consejo General	790,95 €	878,56 €
Aportación al Consejo Andaluz	0,00 €	32,67 €
Reparaciones	382,70 €	393,80 €
Asesoría laboral	679,60 €	699,31 €
Asesoría fiscal	269,53 €	243,80 €
Actividades formativas y de divulgación	1.565,64 €	1.000,00 €
Primas de seguros	396,12 €	407,61 €
Servicios Bancarios y Similares	761,59 €	783,68 €
Publicidad y Propaganda	421,83 €	434,06 €
Suministros	2.123,64 €	2.185,23 €
Comunidad propietarios	360,00 €	370,44 €
IBI	225,89 €	232,44 €
Sueldos y Salarios	5.343,40 €	5.498,36 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.054,41 €	2.113,99 €
Servicios PRL, acoso y protección datos	414,89 €	550,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>15.790,19 €</b>	<b>15.785,76 €</b>

## 6. OTRA INFORMACIÓN

### 6.1. Información relativa a los procedimientos informativos y sancionadores

Durante 2024 no ha habido procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza.

### 6.2. Información relativa a quejas, reclamaciones y denuncias

Aunque en la web del CDL Córdoba existe un formulario habilitado para la presentación de quejas y reclamaciones<sup>9</sup>, no se ha presentado ninguna ni a través de él ni por ningún otro procedimiento.

Además, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2023, del 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción<sup>10</sup>, el Consejo General de Colegios de CDL ha implantado un canal para poder informar sobre posibles riesgos de incumplimiento, quejas, irregularidades y actos de corrupción, de manera confidencial y protegida<sup>11</sup>.

### 6.3. Cambios en los códigos deontológicos

A lo largo de 2024, no se ha producido ninguna modificación en el contenido de los códigos deontológicos de las secciones que componen este Colegio y disponen de ellos. Pueden consultarse ambos códigos en el la web del CDL Córdoba<sup>12</sup>.

---

<sup>9</sup> Puede observar el formulario de quejas y reclamaciones en el enlace <https://www.cdlicordoba.org/buzon-quejas-reclamaciones>

<sup>10</sup> Ley 2/2023, del 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/20/2/con>

<sup>11</sup> Se puede acceder al canal de denuncias del Consejo General de CDL desde el siguiente enlace <https://www.cdlicordoba.org/canal-denuncias>

<sup>12</sup> Puede consultar los códigos deontológicos de las profesiones de arqueólogo en [https://consejogeneralcdl.es/profesion\\_arqueologo.html](https://consejogeneralcdl.es/profesion_arqueologo.html) y el de docente en [https://consejogeneralcdl.es/profesion\\_docente.html](https://consejogeneralcdl.es/profesion_docente.html)

#### **6.4. Incompatibilidades y conflicto de intereses de los miembros de la Junta de Gobierno**

No se han producido incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses relativas a los miembros de las Juntas de Gobierno.

Córdoba, 27 de marzo de 2025



Ilustre Colegio Oficial  
de Doctores y Licenciados  
en Filosofía y Letras y en Ciencias

---

Córdoba